



JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, once (11) de dos mil veintidós (2022)

Como quiera que la parte demandante atendió el requerimiento de la devolución del título valor que por error se ordenó el pago al mismo, se ordena la entrega del título numero 46001000190052900 por el valor de \$682.282 al demandado FERMIN ANTONIO VERA PALOMA.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ERIKA MAGALI PALENCIA

Juez

LA PRESENTE PROVIDENCIA SE NOTIFICA VIRTUALMENTE DE CONFORMIDAD CON EL ART. 9 DEL DECRETO 806 DEL 4 DE JUNIO DE 2020 EN EL ESTADO No. **45** QUE SE FIJO EL DIA: 14 DE MARZO DE 2022.

JUAN CAMILO VILLABONA BECERRA
SECRETARIO